

Asunto: Carta de no represalias

**A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
PLANTEL 6, "ANTONIO CASO"**

Presente

Esta carta hace patente el pleno respeto que tiene la Universidad Nacional Autónoma de México a las formas de organización de los estudiantes, a la libre discusión de las ideas, libertad de expresión y de reunión pacífica de las y los universitarios, por lo cual se hace manifiesta la intención permanente de no ejercer ningún acto de incriminación, intimidación, criminalización y/o acción tendiente a vulnerar o violentar de forma física, académica, moral, psicológica, administrativa o legal en contra de cualquier integrante de la comunidad estudiantil de la Escuela Nacional Preparatoria, plantel 6 "Antonio Caso", por su participación activa y pacífica durante la suspensión de actividades académico administrativas comprendida de las 17:30 horas del día 10 de febrero a las 06:00 horas del 17 de febrero de 2025.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1º, 3º, fracción VII y 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º, 2º, fracciones I y III de la Ley Orgánica y artículos 1º, 2º, párrafo segundo, 3º, 4º, 7º, 8º, fracción XXXI del Estatuto General, 1º, 2º, 8º, 9º, 10º, fracción I, 28 y 31, fracciones I y VII del Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria, todos los ordenamientos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd.Mx., a 17 de febrero de 2025

Cubo PG

Furias P6

→ Se ingresaran a los siguientes dos espacios:

- Auditorio

- Alberca


Therese C-O Serrano Casar
Oficina Jurídica
17/02/2025